Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

El pleno de este Ayuntamiento de Villatobas, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 3 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 359/2018, para la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas, 24 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Gema Guerrero García.

N.º I.-3875

Código de verificación: **2018.00003875**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**